

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 6.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 1

### DATOS GENERALES

<b>FECHA:</b>	23 de marzo de 2022
<b>HORA:</b>	De 02:00 p.m. a 05:00 p.m.
<b>LUGAR:</b>	<b>Alcaldía de Tocaima, Despacho del Alcalde.</b>
<b>ASISTENTES:</b>	<p>Julián Mora Pineda, alcalde de Tocaima Cundinamarca</p> <p>Cesar Mauricio Utaque, Secretario de Planeación de Tocaima.</p> <p>Jhon Javier Mesa López, Asesor Jurídico, Municipio de Tocaima.</p> <p>María Yolanda Poveda Parra, Municipio de Apulo.</p> <p>Johana Paola Casallas Rodríguez, Secretaria de Desarrollo Sostenible, Municipio de Apulo.</p> <p>Jorge Andrés Delgado Vélez, Operativo, Empresas Públicas de Viotá, EPV.</p> <p>Cristian D. Caicedo, Gerente , Empresas Públicas de Viotá, EPV.</p> <p>Jonh Alexander Díaz G, Secretario de Infraestructura, Municipio de Viotá, Cundinamarca.</p> <p>Hernán Busto Morales, Director Jurídico, Empresas Públicas de Cundinamarca</p> <p>Mónica Fernanda Garzón Bejarano, Ingeniera Estructuradora de Proyectos, Empresas Públicas de Cundinamarca</p> <p>Patricia Sarmiento Díaz, Apoyo Jurídico, Empresas Públicas de Cundinamarca</p> <p>José Manuel Vásquez Leal – Profesional Especializado, Evaluador líder, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT jvasquez@minvivienda.gov.co</p>

### ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes.
2. Socializar el aporte del cumplimiento por parte del MVCT a la orden 4.3 de la Sentencia.

### ANTECEDENTES:

Existe el Expediente: 25000232400020110042501. Sentencia 6 de junio de 2013 Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Acción Popular. Actores: Representantes Juntas de Acción comunal de las veredas La Ceiba, La Horqueta y San Carlos Municipio de Viotá,

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 6.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

Apulo, Tocaima Cundinamarca. Recurso de Apelación Interpuesto por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio Consejo de Estado.

Este Expediente socita a los Municipios de Viotá, Apulo, Tocaima y al Departamento de Cundinamarca. Garantizar la continuidad en el servicio de suministro de agua potable a las veredas de La Ceiba, La Horqueta y San Carlos, en estos municipios

**CONSEJO DE ESTADO  
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
SECCIÓN PRIMERA**

**Consejera Ponente: MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO**

Bogotá, D.C., cinco (5) de marzo de dos mil quince (2015).

Ref. Expediente: 250002324000**201100425 01**

**ACCIÓN POPULAR**

**Actores: REPRESENTANTES JUNTAS DE ACCIÓN  
COMUNAL DE LAS VEREDAS LA CEIBA Y OTRAS**

Decide la Sala el recurso de apelación interpuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, contra la sentencia de 6 de junio de 2013, mediante la cual el Tribunal Administrativo de Cundinamarca (Sección Primera, Subsección A), estimó las pretensiones de la demanda.

**DESARROLLO:**

Se presentó por parte de cada uno de los asistentes el aporte al cumplimiento de las ordenes de la Sentencia

El Municipio de Viotá junto con las Empresas de Servicios Públicos de Viotá, manifestaron que a la fecha no han recibido del diseñador y del interventor el Análisis de Alternativas del proyecto que se adelanta para el suministro de agua potable a estas veredas de los tres municipios.

Agrega el Secretario de Infraestructura de Viotá junto el Gerente de las Empresas Públicas de Viotá que los jurídicos de Empresas Públicas le manifestaron que no es jurídicamente clara la posición que ha tiene Viotá de invertir recursos para solucionar el suministro de agua potable a otros dos municipios, como son Apulo y Tocaima, cuando tiene problemas

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 6.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

de suministro por resolver en su jurisdicción.

También, menciona que dentro del proyecto de estudios y diseños de suministro de agua potable, se encuentra el Plan Maestro de Acueducto y no es conveniente retrasar ese enfoque porque toda su población es prioridad.

En conclusión, la alternativa que técnicamente se le había presentado desde el Ministerio de Vivienda y desde el Municipio de Apulo, al diseñador y al interventor en septiembre de 2022, de diseñar una línea express para estas veredas y atender el Fallo, no ha sido presentada por parte del diseñador y del interventor al ente territorial de Viotá y esto solo sucederá el 23 de marzo de 2023.

Adicional, mencionaron como a través de carrotanque a través de EPV y EPC se ha dado suministro a estas veredas.

Al Ministerio de Vivienda le corresponde la siguiente Orden:

4.3. Instase al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio preste apoyo de tipo técnico y administrativo a los municipios de Apulo Tocaima Viotá en la implementación de un sistema de acueducto adecuado para la prestación del servicio en las veredas La Ceiba La Horqueta y San Carlos”

El Evaluador líder puso sobre la mesa: El Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, emite respuesta en el marco de las competencias asignadas, en los siguientes términos:

En esta sesión como en la que se llevó a cabo en septiembre del 2022, es necesario señalar que es responsabilidad de los entes territoriales garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, según lo establecido en los artículos 311 de la Constitución Política, 3 numeral 1 de la Ley 136 de 1994 modificado por el 6 de la Ley 1551 de 2012 y 5 numeral 5.1 de la Ley 142 de 19942, y por lo tanto, corresponde a las administraciones municipales y/o distritales, realizar las gestiones necesarias para la solución de las problemáticas que se presenten a ese respecto, incluyéndose aquellas relacionadas con la formulación del proyecto y la consecución de los recursos correspondientes, en los eventos que se requiera.

Desde septiembre que el Ingeniero Vásquez acompañó la mesa de trabajo a la presente fecha, el Ministerio no ha recibido una sola solicitud de acompañamiento a una mesa técnica, pese a que la oferta de asistir técnica y administrativamente a los municipios y al PDA existe y permanece y se expresó en septiembre 29 de 2022, así como se expresa en la presente sesión. En este contexto desde el Ministerio no se puede citar a una mesa técnica debido a que a la fecha no se ha radicado el proyecto ante el Ministerio.

El Municipio de Viotá manifiesta que el 23 de marzo se tendrá una mesa de trabajo con el diseñador y el interventor, sin embargo, el ente territorial y la EPV como contratante atenderán esa mesa de trabajo y convocarán al viernes a todas las entidades, incluida el Ministerio para dar a conocer los resultados de la evaluación. Algo que deja sin directa participación a los demás involucrados.

El evaluador del Ministerio, menciona que el Ministerio, brinda su oferta, sin embargo, no puede ir a las Alcaldías, sin ser invitado y exigir conocer y participar del proyecto, porque

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> ACTA  <b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Versión: 6.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

no es su competencia y tampoco la manera. Sin embargo, agrega el ingeniero Vásquez, hemos estado prestos de atender cualquier inquietud y evitar retrocesos al momento de radicar el proyecto, frente a posibles dudas o falencias, que se hubieran podido subsanar durante el proceso de formulación del proyecto.

Así entonces, quedamos prestos a la mesa virtual de trabajo del viernes 24 y conocer los resultados de lo presentado por el diseñador y el interventor al Municipio de Viotá y a la EPV.

Se aclara que hasta la actualidad, los Municipios de Viotá, Apulo, Tocaima Cundinamarca no han radicado proyecto alguno ante el mecanismo de evaluación de proyecto del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio que tenga como fin el abastecimiento de agua potable a las veredas La Ceiba- La Horqueta y San Carlos para que sea estudiado a la luz la Resolución 0661 de 2019.

De otra parte, es importante recalcar que esta Cartera Ministerial en el marco de sus obligaciones constitucionales y legales, brinda asistencia técnica a los municipios para la gestión, estructuración y presentación de los proyectos del sector, siempre y cuando dicho apoyo sea demandado por la entidad territorial, para el caso de estos municipios se evidenció al interior del Ministerio que el municipio no ha solicitado el apoyo técnico de la Nación.

En el contexto expuesto el Ministerio de Vivienda, acompañará las mesas de trabajo a las que sea convocado sobre el proyecto que estructura el Municipio de Viotá y la EPV, asistiendo técnicamente el proyecto.

### COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Convocar a la siguiente mesa virtual de trabajo para el 24 de marzo del 2023.	Municipio de Viotá	23/03/2023
2			

### FIRMAS:

Ver imagen del registro de asistencia.

**Elaboró:** José Manuel Vásquez Leal. Profesional Especializado, Evaluador, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT

**Fecha:** 23-03-2023.

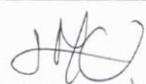
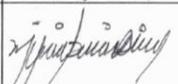
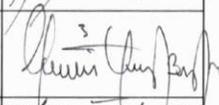
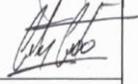
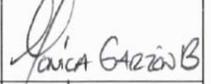
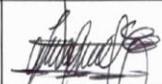
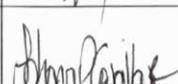
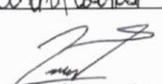
 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 6.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

**Registro Fotográfico**



 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO: ACTA</b>	Versión: 6.0
	<b>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

## Registro de asistencia

 <b>DESA</b> Despacho Alcaldía	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO TOCAIMA NIT 800.093.439-1		 <b>Tocaima</b> FUTURO EN MARCHA		
	MARZO 22 DE 2023 REUNION SENTENCIA APULO, VIOTA Y TOCAIMA				
NOMBRES	NUMERO DE CEDULA	CELULAR	ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Jose Manuel Vasquez Leal	1106692510	3012193806	Ministerio de Vivienda, Ciudad y T.	JVasquez@minvivienda.gov.co	
Patricia Jaramila Diaz	52023.165	3012409738	EPC	patricia.jaramila@epc.com.co	
HERNAN BUSTOS	11.434.733	3017715913	E.P.C.	hernan.bustos@epc.com.co	
Christian D. Carcedo A.	80757112	3204853460	E.S.P. Apulo	gerencia@empapulo-apulo-cundinamarca.gov.co	
Marica Fernanda Garzon Bejarano	1016275133	3108026456	EPC-DEP	marica.garzon@epc.com.co	
JOHN ALEXANDER DIME GOMEZ	3019031310	3166195002	Sec. Infraestructura	infraestructura@planningdirector.cundinamarca.gov.co	
Jorge Andres Delgado Velez	1070606210	3167293217	Empresa de Servicios Públicos de Viota SAS	OperativoPV@ymail.com	
Maria Yolanda Poveda Parra	51802054	3214491371	Municipio Apulo	marayolandapoveda@yahoo.es	
Jhina Paola Caballas Prochavez	1013629186	3102054551	Secretaria de Desarrollo Sostenible - Municipio de Arbo	desarrollosostenible@apulo-cundinamarca.gov.co	
Cesar Mauricio Ubaque	1070597996	3125616086	Municipio de Tocaima	secretariaplancacion@tocaima-cundinamarca.gov.co	
John Javier MEZA LOPEZ	1099.5618.101	320-85916567	Asociación Jurídica Planificación Tocaima	asociacionjuridicoplanificacion@tocaima.gov.co	